ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En Guadalix de la Sierra, a 18 de septiembre de 2024, siendo las 18:30 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del edificio Ampliación de la Casa Consistorial.

Presidente:

D. Borja Álvarez González (PSOE)

Concejales:

Dª. Cristina Herranz Pradillo (PSOE)

D. Pedro Felipe Pulmariño Martín (PSOE)

Dª. Raquel Romero Serrano (PSOE)

D. Raúl Elvira Peña (PSOE),

Dª. María Dolores Lozano Ortiz (PSOE)

Dª. Bárbara Montero Lombao (PP),

D. Ricardo Bucho Rosco (PP)

Dª. Patricia Ramos Arias (PP)

Dª. María Lourdes Arias Martín (PP)

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez (CS)

D. Jorge Arias García (VOX)

D. Benito del Río López (VOX)

No asisten sin excusa: ninguno.

No asisten con excusa:

Secretario: D. Faustiniano García Laseca.

Abierto el acto por el Presidente, se procede a la deliberación de los asuntos del orden del día

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:FAF9BE4B-B830-4040-A257-773FCDA774F3-374060

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2024.

Pasada a votación da el siguiente resultado:
Votos a favor (13 votos): 6PSOE, 4PP, 1CS, 2VOX
Votos en contra (0 votos)
Abstenciones (0 votos):

Este Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros presentes aprueba el acta de 19 de junio de 2024.

SEGUNDO.-DACION EN CUENTA DE LOS DECRETOS 747 A 978.

- Barbara Montero solicita información sobre el decreto 766 pág. 50 **……** instalaciones deportivas: entiende que esta solicitado, pero no recibido. Borja y Alexis confirman que no está recibido y no se sabe la cantidad
- Barbara Montero pregunta sobre proyecto para perímetro interior **…..** Alexis contesta que la subvención era para proyectos ejecutados o ejecutándose. La justificación fue para la piscina y el arreglo de las placas solares
- Barbara Montero solicita información sobre el decreto 787 pág. 87. Es una PG para banderas digitalizadas. El gobierno responde que es un pedido de banderas para renovar las banderas de todos los edificios porque están gastadas por el sol. Las tendrán en septiembre. Las del ayuntamiento se cambiarán para el pregón de las fiestas y las otras se irán poniendo poco a poco
- Barbara Montero solicita información sobre el decreto 870 pág. 268 procedimiento de la residencia municipal. Se suspendió porque la masa salarial del personal subrogado de la empresa actual suponía el 93% de los ingresos por tanto se suspende el pliego. Barbara Montero apunta si se suspendió porque hubo un despido en otra empresa que gestiona aquí el centro de día. Esa empresa hizo un escrito al ayuntamiento y el ayuntamiento lo denegó. Dice Borja Alvarez que lo denegó porque estaba fuera de plazo . Dice Barbará que luego el gobierno lo aceptó, porque hay un decreto. **……**Dice Borja Alvarez que ahora que hay que hacer nuevo pliego y hablar con la Comunidad de Madrid porque la residencia pertenece a la Comunidad de Madrid y ellos tienen responsabilidad. Un pliego con esa masa salarial es inasumible para

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:FAF9BE4B-B830-4040-A257-773FCDA774F3-374060

muchas empresas. Hay que pagar suministros y un montón de cosas. **Raúl Elvira intenta detallar la situación, pero no le funciona el micrófono, por lo que lo hace de viva voz. Solo consigo entender** que hablan de que la empresa subrogada ha pasado una lista con muchos trabajadores; habría en la residencia 48 residentes y 45 trabajadores

- Barbara Montero solicita información sobre el decreto 872 pág. 283 ayuda directa a nivel territorial de 17.195€. ¿Qué se va a hacer con este dinero? Borja Alvarez dice que es una ayuda que se recibe todos los años, es una subvención sin un fin concreto y que este año irá a la nomina del AEDL
- Barbara Montero solicita información sobre el decreto 910 pág. **….** modificación de crédito de 42.000€ que procede de la participación en tributos del estado. Dice Borja Alvarez que en su momento se cogió esa cantidad para hacer frente al arreglo del vaso de la piscina y ahora se repone la cantidad. Es el pago del estado del año 2022. Como ese año hubo superávit y el estado acordó pagar esa cantidad y 300.000€ más. Era más rápido hacerlo así que coger crédito de otra partida
- Barbara Montero solicita información sobre el decreto 933 pág. 402. Merchandaisin ----. Dice Cristina Herranz que son los gorros que se regalan contra la violencia de género y que vienen de un pacto con el estado para este propósito
- Barbara Montero solicita información sobre el decreto creo que dice 910 pág. 409. PG de obras en el Hogar del Mayor. Pedro Pulmariño informa de que se ha hecho limpieza y restauración del tejado y **….**
- Barbara Montero solicita información sobre el decreto creo que dice 960 pág. 465. Sanción de espectáculos taurinos por 500€ del año 2022. Dice Borja Alvarez que son unos festejos que se llevaron a cabo porque la incluso la Guardia Civil entendió que era mejor seguir adelante que paralizarlos. Y les impusieron la mínima sanción
- Barbara Montero solicita información sobre el decreto creo que dice 963 pág. 470 bonificación de **….** 80.000€ para gimnasio, 10.000 para placas, 12.000 declaración de edificios y …. para el resto de las estructuras. Alexis Ortega dice que al subir y reparar las placas vieron que había 2 placas más que no funcionaban y no estaban cubiertas por el presupuesto de la reparación y han presentado un nuevo. Barbara Montero pregunta por los 80.000€ de las maquinas del gimnasio y Alexis Ortega se deben a la renovación de las máquinas del gimnasio y **…..** Barbara Montero pregunta por la

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:FAF9BE4B-B830-4040-A257-773FCDA774F3-374060

reparación del edificio y Alexis Ortega dice que han hecho inspección del edificio y han visto que hay averías que arreglar

- Benito del Rio dice que **……..,** hay compras por el mismo concepto y al mismo proveedor, hay compras a proveedores a los que no compramos habitualmente. Si quieren que detalle alguna, lo hará con gusto. Pero como esto ya ha surgido en muchas ocasiones, si quieren se pasa. Raúl Elvira invita a Benito del Rio a que si hay alguna irregularidad que lo diga. Benito del Rio indica que tienen facturas correlativas en la página 193 …. Tiene ….. 8 veces y la empresa 8 veces…. Raúl Elvira dice que son facturas de DIA. Dice Benito del Rio que hay que tener en cuenta que esto es una administración pública y no puede hacer eso. Raúl Elvira pregunta cómo se deben hacer estas compras de poco importe a supermercados. Benito del Rio le indica que si quiere se descarga el reglamento del estado y se lo pasa. Raúl Elvira dice que tenemos secretario, interventora y tesorera en el ayuntamiento que controla los gastos; por tanto, si se ha hecho así es porque esta permitido. Benito dice que en la pág. 496 el decreto 968 donde otra vez hay 13.000€ en facturas **….** que están mal, por mucho que haya interventora, esto esta mal . Benito del Rio hablar también de una factura de compra de ordenador, **pero no se entiende bien lo que dice….**
- Benito del Rio empieza a hablar sobre el tema de concursos. Se centra en el concurso para vehículo de policia. Dice que la diferencia de precio entre el vehículo más caro y el más barato es de 8.000€. Dice que el concurso está mal hecho porque se otorgan 0.45 puntos al precio más baro de vehículo, se otorgan 2 puntos al plazo de entrega, 10 puntos a la potencia, las emisiones oscilan entre 10 puntos el que memos emisiones produce y 6 el que más. 5 puntos el que menos consume y 0.60 untos el que más consume. Resultado: el vehículo más caro, con peor asistencia técnica, con las segundas emisiones más altas, con el segundo consumo peor, es el que gana. El peor en casi todo gana. Solo gana porque tiene mayor potencia y a esa característica se le ha asignado 10 puntos. Borja Alvarez dice que quiere el coche para la policia, y, por tanto, necesita potencia. **Hablan a la vez varias personas y es imposible entender lo siguiente**, Borja Alvarez pregunta si es ilegal o está mal hecho. Todo se hace conforme a la ley. Todo es opinable y subjetivo, pero es legal. Borja dice que habla con la policia a diario y sabe lo que necesitan. **Hablan varios a la vez y no se entiende…**Benito dice que es injusto. Borja dice que si fuera injusto se impugnaría y

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:FAF9BE4B-B830-4040-A257-773FCDA774F3-374060

nadie lo ha impugnado. Benito del Rio dice que es incoherente que 8000€ de descuento suponga 0.5 puntos en la licitación y la potencia 10 puntos. Borja Alvarez insiste en que necesitan potencia

- Benito dice que necesitan acceso flexible para entrar en la web y poder enterarse de todo. Raúl dice que tienen acceso al portal de contratación del estado. **Hablan todos a la vez y no se entiende**. Discuten sobre acceso a la web, al portal de transparencia, al portal de contratación del estado, pero no se entiende bien porque hablan a la vez. Cristina Herranz dice que los enlaces de licitaciones de la web están rotos y como tiene que salir ya el concurso de la web, ya no se arreglan estos enlaces . Borja Alvarez dice que cada vez que hay un concurso, se les dan las cosas o se llaman. Alexis Ortega dice que el concurso del coche de policia es el mismo concurso que se sacó la otra vez pero que este coche es hibrido, que se han tenido en cuenta todas las circunstancias.

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 19/2024. CREDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON CREDITOS ANULADOS.

Raúl Elvira dice que en Comisión de Hacienda se decidió un movimiento de una partida a otra (de la partida de material informático a la partida de cámaras). Es solo un cambio de partida. Barbara Montero dice que, porque estos cambios no se hacen al principio, cuando se elaboran los presupuestos. Hay cortes de sonido, pero parece que Borja dice que la ley va cambiando, que cambian nombres de partidas y de criterios y hay que adaptarse.

Pasada a votación da el siguiente resultado:
Votos a favor (7 votos): 6PSOE, 1CS,
Votos en contra (0 votos)
Abstenciones (6 votos):4PP, 2VOX

Este Ayuntamiento Pleno, visto el Informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, por mayoría absoluta legal,

ACUERDA

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:FAF9BE4B-B830-4040-A257-773FCDA774F3-374060

PRIMERO.-APROBAR inicialmente la MODIFICACION PRESUPUESTARIA 19/2024. CREDITOS EXTRAORDINARIOS, siguiente:

Partidas gastos	Concepto	Importe euros
330.62312	Admon. General cultura. Cámaras videovigilancia	2.061,70
920.62312	Admon general. Cámaras videovigilancia	3.153,73
	TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS	**5.215,43**
920.62600	Admon general. Equipos proceso información	2.061,70
920.64100	Admon general. Aplicaciones informáticas	3.133,73
	TOTAL BAJAS POR ANULACION	**5.215,43**

SEGUNDO**.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la CAM*, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

CUARTO.-DACION EN CUENTA DEL PLAN DE ACCION DE LA ALCALDIA DE 2023 A INSTANCIAS DE INTERVENCION.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:FAF9BE4B-B830-4040-A257-773FCDA774F3-374060

QUINTO.- APROBACION , SI PROCEDE, DE LA MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN TIPO DE IBI INFERIOR AL ACTUAL.

Votación para incluir en el orden del día de la sesión por urgencia:

Votos a favor (13 votos): 6PSOE, 1CS, 4PP, 2VOX.
Votos en contra (0 votos)
Abstenciones (0 votos)

Se procede a votar el contenido de la moción:

Votos a favor (6 votos): 4PP , 2VOX

Votos en contra (7 votos): 6PSOE, 1CS

Abstenciones (0 votos).

Este Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación Municipal,

ACUERDA

PRIMERO.-DESESTIMAR la Moción del Grupo Municipal de VOX, relativa al establecimiento de un tipo de IBI inferior al actual o al estudio de los tributos municipales para el establecimiento de una presión fiscal similar a la existente antes de la subida de la tasa de recogida de residuos.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución al Grupo VOX.

QUINTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20,00 horas de que como Secretario certifico.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:FAF9BE4B-B830-4040-A257-773FCDA774F3-374060

EL PRESIDENTE

Fdo. ALVAREZ GONZALEZ BORJA
EL ALCALDE-PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA
Fecha:19/02/2025 a las 13:02
HASH:149BD8CA9BC2EA118313F29DCEA74B80E6E6DCBF
CSV:faf9be4b-b830-4040-a257-773fcda774f3-374060
Firmado Electrónicamente

EL SECRETARIO

Fdo. FAUSTINIANO GARCÍA LASECA
EL VICESECRETARIO
AYUNTAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA
Fecha:19/02/2025 a las 11:23
HASH:DB02A555716CE7173992FABB0270796204DF0AF7
CSV:faf9be4b-b830-4040-a257-773fcda774f3-374060
Firmado Electrónicamente

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:FAF9BE4B-B830-4040-A257-773FCDA774F3-374060